

**¿RECURSOS NATURALES O BIENES COMUNES NATURALES?
ALGUNAS REFLEXIONES**

Jorge Daniel IVARS¹

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos poner de manifiesto que el término recurso natural, como cualquier producto ideológico, refracta y refleja una realidad que se encuentra más allá de su materialidad. El proceso histórico de generalización de la racionalidad instrumental implicó un cambio radical en las relaciones sociedad-naturaleza. Ésta última, de tener valor en si misma, pasó a ser un mero medio al servicio de la producción económica y la generación de riqueza. El lenguaje, como la arena de la lucha de clases, no salió indemne de este proceso. Por el contrario, las palabras empezaron a refractar y reflejar este cambio en la realidad social. El patrimonio natural, la naturaleza misma pasó a ser un factor productivo más y se convirtió en un conjunto de recursos naturales. Así mismo, la resistencia al poder y a la uniformización e instrumentalización de la naturaleza contenida en el termino recurso natural, es reflejada y refractada por el término bienes comunes naturales que surge en el contexto de luchas sociales por la apropiación, el manejo y el uso de la naturaleza.

Palabras Claves: Racionalidad Instrumental; Recursos Naturales; Bienes Comunes Naturales; Apropiación; Lenguaje; Refracción.

Abstract

In this paper we propose to show that the word natural resource, like any ideological product, refracts and reflects a reality that lies beyond its materiality. The historical process of generalization of instrumental rationality implied a radical change in the relations between society and nature. The nature of having value in itself, became a mere means to serve the economic production and wealth generation. The language (arena of class struggle) did not come out unscathed from this process. On the contrary, the words refract and reflect this change in social reality. The natural heritage, the nature itself became a more productive factor, it became natural resources. Likewise, the resistance to power and the instrumentalization of nature contained in the words natural resource, is reflected and refracted by the words commons wells, in a context of social struggles for the appropriation, management and use of nature.

¹ Becario Tipo II en CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Centro Científico Tecnológico Mendoza - CONICET

Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Doctorando en Ciencias Sociales y humanas de la Universidad Nacional de Quilmes y Maestrando en Ambiente y desarrollo sustentable de la Universidad Nacional de Quilmes.

e-mail: jivars@mendoza-conicet.gob.ar

Fecha de recepción del artículo: Agosto 2013

Fecha de evaluación: Octubre 2013

Keys Word: Instrumental Rationality; Natural Resources; Natural Commons Goods; Appropriation; Language; Refraction.

Résumé

Au cours de ce travail, nous proposons de souligner que le terme ressource naturelle, ainsi que tout production idéologique, réfracte et reflète une réalité qui se situe au-delà de sa matérialité. Le processus historique de généralisation de la rationalité instrumentale a impliqué un changement radical au sein des relations société-nature. Cette dernière, passa de sa valeur propre à un simple moyen au service de la production économique et la création de richesse. Le langage, tout comme l'arène des luttes de classes, ne sont pas sortis indemne de ce processus. Au contraire, les mots ont commencé à réfracter et refléter ce changement au sein de la réalité sociale. Le patrimoine naturel et la nature même sont devenu un facteur productif, un de plus et se sont convertis en ensemble de ressources naturelles. De cette manière, la résistance au pouvoir et la uniformisation et instrumentalisation de la nature comprise dans le terme ressource naturelle, se reflètent et réfractent au travers du terme biens communs naturels. Ce dernier, apparaît dans le contexte des luttes sociales pour l'appropriation, la gestion et l'usage de la nature.

Mots clés: Rationalité, Ressources naturelles, Biens communs naturels, appropriation, Langage, Réfraction.

Desde una perspectiva económica clásica los factores elementales de la producción son la tierra, el trabajo y el capital. De este modo los servicios que presta la naturaleza quedan subsumidos en la categoría tierra. Con la creciente preeminencia de la crisis ambiental a nivel global, los economistas neoclásicos incorporaron el concepto de "externalidades", esto significa que los precios de mercado no reflejan el verdadero costo de producción que se produce cuando una empresa contamina o cuando extrae "recursos naturales no renovables". Por lo tanto la salida a la crisis ambiental se hallaría cuando los precios de mercado reflejen esos costos. Es decir cuando las "externalidades" ambientales se "internalicen" y la contabilidad asuma esos costos; cuando los precios de mercado incluyan los costes que son descargados sobre otros agentes en la economía. Ciertamente, esta corriente económica afirma que los problemas derivados del mercado se resuelven con más mercado, es decir mercantilizando aun más la naturaleza de modo tal que no quede reducto socio-ecológico por fuera del cálculo económico racional.

Desde otras perspectivas económicas, esta corriente es fuertemente criticada. Tal es el caso de muchas corrientes económicas surgidas del manantial marxista (Zeitlin, 1973); entre ellas prestamos especial importancia a la perspectiva estructural que analiza los sectores de la economía real mundial y las relaciones sociales y medioambientales que configuran el actual sistema capitalista mundial. Entre los autores enrolados en esta corriente encontramos a José María Martínez Peinado y Javier Vidal Villa (1995) que distinguen los recursos naturales de los recursos culturales y humanos porque los primeros no son generados por el hombre (como los bienes transformados, el trabajo o la tecnología). En cambio, los recursos naturales son los factores de producción proporcionados por la naturaleza sin modificación previa realizada por el hombre. El uso de cualquier recurso natural implica dos cuestiones fundamentales: por un lado, la resistencia que debe vencerse para lograr la explotación; y por el otro la noción interdependencia de estos recursos, aunque ésta última noción ha sido "olvidada" en los procesos de explotación de los recursos naturales. La noción de naturaleza ha sido crecientemente parcelada, en concordancia con la parcelación del conocimiento, y su integralidad ha sido intencionadamente olvidada en los círculos conservadores.

Ahora bien, a nivel abstracto, podemos afirmar que las sociedades en general, y las capitalistas en particular, organizan colectivamente la actividad económica, garantizando la reproducción de la subsistencia de cada sociedad como tal, es decir, con todas sus instancias económicas, jurídicas, políticas e ideológicas. En su infraestructura "la sociedad cuenta con determinados recursos materiales que se encuentran en la naturaleza, independiente y previamente a la acción

de la sociedad sobre ella.” (Martínez Peinado y Vidal Villa, 1995: 156).

Las vinculaciones entre la sociedad humana y su entorno natural es, por un lado, una relación de interacción recíproca y, por el otro, una relación permanente pero históricamente cambiante. Esta interacción determina que existan determinaciones en ambos sentidos: la acción humana sobre la naturaleza es de carácter antrópico, y a su vez la naturaleza responde frente al influjo de las actividades humanas. Desde una perspectiva antropológica crítica, Godelier sostiene que la racionalidad de un sistema se hace manifiesta en el uso del entorno que lo circunda. Este autor sostiene que toda técnica que usa las posibilidades del medio “supone un conocimiento, rudimentario o complejo, de las propiedades de los objetos y de sus relaciones (...) Por lo tanto, las posibilidades de un medio constituyen alternativas explotables en ciertas condiciones y siempre necesitan un esfuerzo consciente para explotarlas.” (Godelier, 1974: 302)

De este modo, las actividades económicas de la sociedad sobre la naturaleza se llevan a cabo según las leyes generales que rigen la producción en general (el modo de producción dominante). Dichas leyes también se aplican a la extracción, o en general, a la utilización o explotación de la naturaleza.

Empero, es la naturaleza quien delimita los límites inferiores y superiores de la producción. Solo a partir de cierto volumen de recursos se puede edificar una formación social sobre su base. Por otro lado, el “límite superior”, es decir el agotamiento de recursos indispensables, puede suponer el hundimiento de esa formación social como consecuencia de la destrucción de su base.

Los llamados recursos naturales disponibles hacen posible la satisfacción de las necesidades fundamentales de la “base económica” de una sociedad. Las relaciones sociedad/naturaleza son de carácter permanente. En las sociedades de libre mercado todos los bienes comunes naturales se presentan como un “recurso”, aunque solo sea de manera potencial. En las sociedades capitalistas actuales existen bienes comunes naturales aun no mercantilizados, no obstante, muchos de ellos son susceptibles de serlo. Las reservas o yacimientos inexplorados son considerados como “recursos potenciales”. Esta potencialidad permanente no depende de la naturaleza (del valor de uso del recurso o bien común), si no de la economía (del valor de cambio). Cuando la economía lo requiere, es decir si ello es rentable, se mercantilizarán bienes comunes naturales (como el agua, el aire, el sol y el espacio).

El carácter expansivo del capitalismo nos permite pensar una complejización de la relación sociedad-naturaleza hasta límites imposibles de sospechar hace sólo algunas décadas. Es decir que si bien la relación Sociedad-Naturaleza es recíproca y permanente, no ha sido ni tiene que ser siempre la misma. Todo lo contrario: el carácter permanente de la relación no hace sino subrayar la condición histórica, no eterna, no inmutable, de la forma de concebir y acercarse el ser humano a su entorno medioambiental. “Puesto que la explotación de la naturaleza depende de los modos de producción, la variedad histórica de estos implica el carácter no inmutable de la relación sociedad naturaleza.” (Martínez Peinado y Vidal Villa, 1995: 156)

El recurso natural es aprovechado a través de un sistema de explotación. Este, a su vez, es determinado por el modo de producción dominante. Martínez Peinado y Vidal Villa (1995: 157) entienden que “el sistema de explotación de un recurso natural es el conjunto articulado de actividades de producción y consumo de dicho recurso natural realizados por agentes económicos específicos.” Ellos distinguen en las actividades de producción cuatro etapas: la prospección o exploración; la extracción; el refinamiento; y el transporte.

A su vez, las actividades las pueden llevar a cabo uno o varios agentes económicos. En el primer caso, la potestad sobre el sistema de explotación tendría carácter absoluto. En el segundo caso, al generar y controlar las distintas actividades, diferentes agentes económicos se organiza un sistema de “jerarquía/subordinación y de mutua interdependencia entre ellos”. Por otro lado, las actividades asociadas a la producción están delimitadas por el sistema tecnológico existente. Éste último determina la cantidad de materias primas y demás elementos necesarios para hacer efectiva la producción industrial.

La refracción ideológica del término “recursos naturales”

Desde la perspectiva estructural, las interacciones sociedad-naturaleza se manifiestan en los “sistemas de explotación” de los recursos. Las características físicas, químicas y biológicas de los recursos son las que permiten que éstos sean susceptibles de satisfacer necesidades específicas. Estas propiedades son propias de ese recurso e independientes de los seres humanos y de su voluntad. Como mucho, los hombres organizados socialmente idearán métodos de explotación y aprovechamiento y aun nuevas utilidades que en última instancia intervendrán en el sistema productivo. Empero, la naturaleza delimita la disponibilidad del recurso, ya sea proporcionada por su existencia, disponibilidad o apreciación social del mismo. Según Martínez Peinado, a través del sistema de explotación la sociedad altera los entornos reproductivos de los recursos naturales renovables y simultáneamente extingue los recursos naturales no renovables en su afán de adaptarlos a las necesidades sociales, o más exactamente sistémicas.

Como decíamos, los sistemas de explotación de los recursos (o desde nuestra perspectiva bienes comunes naturales) evidencian las relaciones sociedad-naturaleza. A su vez, estos sistemas están determinados por el modo de producción dominante. La lucha social en torno al uso, manejo y apropiación de los “recursos naturales” se visibiliza tanto en la materialidad de las prácticas (como, donde, y para quien se explotará un recurso) como en el plano discursivo. En este último plano surge la distinción entre “recurso natural” y “bien común natural”. Si bien Martínez Peinado y Vidal Villa nos dan una perspectiva mucho más adecuada que la economía neoclásica para entender las vinculaciones sociedad-naturaleza, permanecen atrapados en un terreno discursivo que considera la naturaleza desde una perspectiva racional instrumental.

En principio, distinguir los términos “recurso natural” de “bien común natural” puede parecer pueril, sin embargo, tiene anclaje en distintos tipos de racionalidades, en distintas formas de valorar la naturaleza y son, en últimas instancia, las relaciones de fuerza sociales las que determinarán las formas de nominación simbólica legítima (Bourdieu, 1997). Los elementos naturales útiles para las actividades humanas serán, según sea el caso, un recurso al que se puede acceder o un bien al que es necesario valorar por encima de cualquier otro valor, como por ejemplo el lucro y la acumulación.

En este trabajo partimos del supuesto que las palabras son el signo ideológico por excelencia, esto significa que en el mundo discursivo se refractan también los conflictos sociales. Precisamente, lo que vivifica y transforma al signo ideológico es lo mismo que lo hace “refractante y distorsionador de la existencia. La clase dominante busca adjudicar al signo ideológico un carácter eterno por encima de las clases sociales, pretende apagar y reducir al interior la lucha de valoraciones sociales que se verifica en él, trata de convertirlo en signo monoacental” (Voloshinov, 1992: 49-50). Las luchas por la reapropiación y conservación de la naturaleza se dan en el campo social y también se ven refractadas y reflejadas en la arena de la lucha de clases: el lenguaje. Esto es particularmente evidente, por ejemplo, en la lucha contra la megaminería transnacional en la Argentina en la que se enfrentan asambleas populares que hablan de bienes comunes naturales y pueblos originarios que defienden la *pacha mama* y empresas multinacionales y gobiernos desarrollistas que hablan de la “necesaria extracción de los recursos naturales”.

Ahora bien, ¿Por qué es tan importante esta lucha por la nominación simbólica legítima (Bourdieu, 1997)? ¿Resulta lógico escribir y criticar algo que sólo hace cuestiones inherentemente semánticas y no al núcleo de la cuestión que hace al saqueo y apropiación de la naturaleza? Voloshinov sostiene:

Cualquier producto ideológico es parte de una realidad natural o social no sólo como un cuerpo físico, un instrumento de producción o un producto de consumo, sino que además, a diferencia de los fenómenos enumerados, refleja, refracta otra realidad, la que está más allá de su materialidad. Todo producto ideológico posee una *significación* representa, reproduce, sustituye algo que se encuentra fuera de él, esto es, aparece como signo. *Donde no hay signo no hay ideología*. Un cuerpo físico es, por así decirlo, igual a sí mismo: no significa nada coincidiendo por completo con su carácter natural único y dado. Aquí no cabe hablar de la

ideología. (...) una semejante imagen simbólica y artística de una cosa física determinada representa ya un producto ideológico. La cosa física se convierte en signo. Sin dejar de ser parte de la realidad material, esta cosas muerta en cierta forma refleja y refracta la realidad. (Voloshinov, 1992: 31-32)

La lucha por la reapropiación de la naturaleza y contra su destrucción se manifiesta también en el plano ideológico y por tanto en el mundo de los signos. Históricamente, los bienes comunes naturales han sido objeto de una creciente apropiación y destrucción a medida que las fauces del capitalismo industrial lo han requerido. Este proceso se ha naturalizado y las relaciones sociedad-naturaleza que, históricamente situadas, aparecen como inevitables y eternas. Sin embargo, estas relaciones son históricamente cambiantes y no siempre han sido las mismas. Esta naturalización se manifiesta también a nivel sígnico, porque “al lado de los fenómenos de la naturaleza, los objetos técnicos y los productos de consumo existe un mundo especial, el mundo de los signos.” (1992: 32).

Ahora bien, ¿como surge y se generaliza una noción instrumental de la naturaleza en las sociedades capitalistas? ¿Cómo puede un signo lingüístico mostrarnos estas relaciones? Parte de la respuesta la hallamos en Voloshinov, quien sostiene que:

La existencia real (las bases) determinan el signo, a como el signo refleja y refracta la existencia en su proceso generativo. (...) en esta relación, no es tanto la pureza semiótica de la palabra lo que importa como su omnipresencia social. Porque la palabra penetra prácticamente en cuanta interacción e interrelación se lleve a cabo entre los hombres en la cooperación en el trabajo, en los eventuales roces cotidianos, en las relaciones políticas, etc. (...) Por eso es lógico que la palabra sea el indicador más sensible de las transformaciones sociales, inclusive de aquellas que apenas van madurando, que aun no se constituyen plenamente ni encuentran acceso todavía a los sistemas ideológicos ya formados y consolidados. La palabra es el medio en que se acumulan lentamente aquellos cambios cuantitativos que aun no lo logran pasar a una nueva cualidad ideológica, ni a dar origen a una nueva y acabada forma ideológica. La palabra escapa de registrar todas las fases transitorias imperceptibles y fugaces de las transformaciones sociales. (1992: 43-44)

El signo ideológico, en este caso la palabra, es muy sensible a las transformaciones sociales que operan en la base económica. Esta sensibilidad presenta un grado tal que aquellas transformaciones incipientes (como la extendida resistencia a la instrumentalización de la naturaleza de la que hoy somos testigos) también se empiezan a mostrar a través de la palabra.

Como decíamos, históricamente y a través de los distintos sistemas de explotación, la naturaleza ha sido objeto de una creciente apropiación, destrucción y mercantilización a lo largo de la historia moderna. Esta situación ha provocado que haya quedado subsumida, en el imaginario social, a una categoría de mero medio para la generación de riqueza y esto se ha reflejado en el lenguaje. La extendida racionalidad instrumental (Horkheimer, 1969) del neoliberalismo (y también del desarrollismo y el neo-desarrollismo) ha despojado al patrimonio natural de su valor intrínseco al punto tal de sólo apreciarlo por su valor de cambio o su precio en el mercado. En contraposición a esta concepción, Helfrich sostiene que los bienes comunes son las “redes de la vida” y forman parte de ella el aire, el patrimonio genético, el espacio sideral, las culturas y el genoma humano, entre muchos otros. “Son una red tejida para gestar los procesos productivos, reproductivos y creativos. Son o nos proporcionan los medios para alimentarnos, comunicarnos, educarnos y trasportarnos; hasta absorben los desechos de nuestro consumo.” (Helfrich, 2008: 21)

Entre los bienes comunes podemos identificar una amplia clase de bienes cuyo control y manejo la sociedad tiene intereses políticos y morales. Los ideólogos del libre mercado en el mundo empresarial y sus correlatos en la política privatizan bienes colectivos. Estos agentes convierten en propiedad privada algunos bienes que deberían estar sujetos a control público o colectivo. Este proceso es conocido como “cercamiento de los bienes comunes” o “*enclosure of the commons*”.

Los sistemas políticos neoliberales son, en esencia, motores para el cercamiento de nuestros recursos por los mercados. Las economías políticas de las sociedades industrializadas tienden a considerar que los recursos son activos de mercado subaprovechados. Se les ve como insumos brutos para generar utilidades empresariales. A menudo se critica que las restricciones a su uso para propósitos del mercado –por ejemplo, reglamentaciones sociales o ambientales son impedimentos para la creación de riqueza y, por consiguiente, moralmente sospechosas. En la visión neoliberal, los derechos de propiedad privada representan la manera más eficiente para producir riqueza, lo cual constituye el “progreso”. (Bollier, 2008: 31)

Como explicamos anteriormente, estos agentes sociales, que privatizan lo colectivo, no pueden ser entendidos como malvadas conciencias individuales, por el contrario, estos sistemas complejos constituyen agentes cuyas conciencias y discursos forman parte de una cadena signíca interrumpida en la que “la conciencia se construye y se realiza mediante el material signíco, creado en el proceso de la comunicación social de un colectivo organizado. La conciencia individual se alimenta de signos, crece en base a ellos, refleja en si su lógica y sus leyes. La lógica de las conciencias es la de la comunicación ideológica, la de la interacción signíca en una colectividad” (Voloshinov, 1992: 32)

La resistencia a esta concepción de uso instrumental de la naturaleza se expresa a través de otros colectivos sociales organizados, quienes luchan por la reapropiación y conservación de la naturaleza, su propia cultura y de sus formas de vida. En estos contextos de interacción social empiezan a visibilizarse agentes sociales cuyas conciencias expresan otros significados. En este contexto, aparece el concepto de bien común natural, que contribuye a reconocer en el mundo otros tipos de riqueza y de valor, ya que “la ideología social no se origina en alguna región interior (en las almas de los individuos en proceso de comunicación), sino que se manifiesta (...) ante todo, en el material verbal.” (1992: 44) La resistencia a la lógica encarnada en los discursos neoliberales empieza a hacer notar que no toda la riqueza tiene precio de mercado. Ciertamente, el surgimiento del concepto de bien común está asociado a la disputa en torno al cercamiento de estos bienes por los mercados.

Las nuevas tecnologías y las empresas poderosas están tomando el control de muchos recursos que durante largo tiempo han existido como bienes públicos. Dos destacadas estudiosas de los recursos comunes (y sus sistemas de gestión), Elinor Ostrom y Charlotte Hess, escriben: “La capacidad de atrapar lo que antes era inatrapable genera un cambio fundamental en la naturaleza del recurso, donde el recurso deja de ser un bien público no rival, no excluyente para convertirse en un recurso común que es necesario manejar, controlar y proteger, a fin de asegurar su sustentabilidad y preservación”. (Hess y Ostrom, 2007: 10)

La aparición del concepto de bienes comunes está asociado al término inglés *commons wells* y al concepto de *enclosure of the commons*, al menos en lo que al mundo anglosajón concierne. A fin de aclarar las ambigüedades conceptuales propias de la traducción, Helfrich (2008: 42) afirma que más allá de algunas terminologías concretas el concepto de bienes comunes nos sitúa en cuatro temas fundamentales:

- El control sobre el uso y manejo de recursos y bienes que conforman nuestro patrimonio social, natural y cultural.
- El acceso a dichos recursos y bienes
- El proceso de producción y reproducción social tanto de bienes como del bien común (*Commonwealth*)
- La justicia distributiva en la repartición de los beneficios que emergen de nuestro acervo común.

El análisis de estos temas implica el análisis de las relaciones de poder que dominan cada

contexto específico. A través de la historia, exceptuando aquellas consideraciones de bien común que lo equiparan a bien natural, se ha hecho referencia a los bienes comunes como “aquellos bienes materiales e inmateriales que no se circunscriben a una persona sino que remiten a todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Entre esos bienes suelen contarse elementos básicos para la supervivencia humana biológica, como el aire y el agua” (Michellini, 2007: 1). Por su parte, Ricardo Petrella (1977) intenta vincular el concepto de bien común con el de solidaridad. Desde su punto de vista, la relación entre solidaridad y bien común tiene que darse no sólo a nivel local, sino necesariamente a nivel global. El centro de la reflexión y el núcleo básico de ese nuevo contrato solidario global debe ser la vida humana y no el mercado. De este modo, el autor se aparta de las propuestas neoclásicas que afirman que las “fallas del mercado” se resuelven perfeccionando este mismo mercado. Desde la perspectiva planteada en este trabajo, los “recursos naturales” son esos “bienes materiales” indispensables para la continuidad de la vida humana y natural que no remiten a nadie en particular sino a todo el conjunto social. Es decir, la consideración de “bien común” se hace extensiva a los “bienes comunes naturales” que ilegítimamente son nominados como recursos.

Al respecto, Javier Rodríguez Pardo (2008) afirma que referirse al suelo, al glaciar o al agua como recursos naturales es una incipiente forma de apropiación. Para este autor, tanto la libertad, como el oxígeno que respiramos, el color de una flor, el sonido de una cascada, el silencio o el murmullo de un bosque, el viento, el cosmos, el pensamiento, la velocidad de la luz o la capa de ozono son bienes comunes. De este modo, el suelo, el subsuelo mineral, el glaciar, el agua, no son recursos naturales sino bienes comunes naturales. En otras palabras “las riquezas que habitan en la tierra no son recursos naturales, son bienes comunes. Referirse a ellos como recursos naturales es la primera forma de apropiación desde el lenguaje. Nadie tiene el derecho a recurrir a un recurso natural, apropiándose, enajenándolo” (Rodríguez Pardo, 2008: 10). El derecho de usar y apropiarse de estos bienes se basa en una concepción instrumental que, necesariamente, deber ser reformulada.

El patrimonio natural no es apropiable, no es privado, no es estatal. La concepción que se propone en este trabajo es cercana a la idea de *Res Communis*, la cual implica que “hay cosas que según el derecho natural, son comunes a todos los hombres (...) el aire, el agua, el mar y las riberas son cosas comunes a todos los hombres.” (Digesto, libro I, título III. Citado por Trujillo Segura, s/f: 146). Al considerar los bienes comunes como valores universales se les debería otorgar un nuevo carácter jurídico. “Aunque generalmente la noción de valor se inscribe perfectamente en la lógica del derecho subjetivo, y todos los valores tienen como característica la individualidad y la apropiación, sin embargo, en razón del valor común del agua, ésta tiene la particularidad de oponerse a esa caracterización” (Trujillo Segura, s/f: 148).

Esta consideración es extensiva no sólo al agua, sino al subsuelo mineral, a los bosques, los glaciares, y a todos aquellos elementos bióticos y abióticos de la biósfera. Los bienes comunes forman parte de grandes ecosistemas que son perturbados cuando agentes sociales poderosos acuden a ellos de manera posesiva y los modifican según necesidades que son propias del mercado, ya que en este contexto de ardua competencia para la empresa privada capitalista es más rentable participar de la destrucción de la naturaleza que abstenerse de hacerlo (Hinkelammert, 2009). La acción medios-fin, como toda acción humana, es de carácter fragmentario y se halla inserta en una forma de organización social que al legitimarla la vuelve compulsiva y desata una lógica autodestructiva. El sistema económico-social impuestos actualmente impulsa el crecimiento de la producción y la externalización de costos porque son los pilares fundamentales de la acumulación capitalista (Wallerstein, 1998). Estos comportamientos compulsivos (la hiper producción y la externalización) aseguran mayores tasas de ganancia pero contribuyen a un círculo perverso de destrucción y muerte.

La crisis ecológico-social en que ha derivado el actual sistema económico mundial nos obliga a reformular radicalmente nuestros actuales marcos categoriales. De este modo y aunque ínfima, la distinción que proponemos este trabajo se enmarca en esa necesaria reformulación o recreación de ideas en torno a la naturaleza en la que esta no sea reducida a un conjunto de “recursos naturales”, sino que éstos sean comprendidos como bienes comunes naturales y

pensados en su integralidad como “aquel patrimonio que es esencial para la vida colectiva de la humanidad y que al mismo tiempo figura como sostén de la existencia misma de la diversidad biológica del planeta” (Delgado Ramos, 2011). Al referirnos a estos bienes como recursos les asignamos un carácter instrumental intrínseco y olvidamos que este carácter es impuesto por la economía de mercado y su lógica subyacente.

El término recurso, por su naturaleza acotada, reduce los bienes comunes a meros medios utilizables y contribuye a reproducir en el imaginario colectivo esta visión acotada y utilitarista. Además, el poder de nominación legítima (Bourdieu, 1997) no es un mero acto semántico, sino que funciona como potente constructor de realidades. El lenguaje no es un mero instrumento para referirse a una realidad estática, por el contrario éste también forma parte del proceso de constitución de sujetos y de esa realidad a la cual se refiere.

La realidad social se sumerge en la ideología y nacen nuevos temas que son valorados socialmente y donde mejor se revela este proceso es en el material verbal. La generación ideológica se refleja en el lenguaje “tanto a gran escala, en el plano histórico universal estudiado por la paleontología semántica (...) como a escala menor en el marco contemporáneo, ya que nos consta la gran sensibilidad de la palabra con respecto a las transformaciones mínimas de la existencia social.” (Voloshinov, 1992: 49) La lógica homogénea y expansiva del capitalismo implica un orden del discurso específico en el que los distintos temas son objeto de determinaciones estructurales, a su vez en este juego de poder también aparecen resistencias y se hace manifiesta la lucha de clases en el lenguaje. Si bien la clase social no se identifica con el colectivo semiótico, ya que las diferentes clases sociales usan una misma lengua, es en cada signo ideológico donde “se cruzan los acentos de orientaciones diversas. El signo llega a ser la arena de la lucha de clases” (1992: 49).

En este sentido, las profundas diferencias y los conflictos en torno a la nominación legítima del patrimonio natural expresan, por un lado, una profunda lucha entre el capital que avanza a paso agigantado y viene por los animales, los bosques, los glaciares, las flores, la tierra, los minerales y el agua, y por el otro, grupos sociales subalternos que se resisten un proceso de acumulación que consiste en la apropiación legal o ilegal de propiedades comunales o estatales y su transformación a formas de propiedad privada. Tanto “la supresión del derecho a los bienes comunes; (...) como la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales” (Harvey, 2008: 113); son parte del mismo proceso acumulativo a nivel global.

En resumen, el término recurso natural no es un mero signo que usamos para referirnos a una realidad objetiva, sino que al reproducirlo reproducimos la racionalidad instrumental subyacente a él, ya que “en cada palabra, en cada enunciado, por insignificante que sea, siempre se renueva esta viva síntesis dialéctica de lo psíquico y lo ideológico, entre lo externo y lo interno” (Voloshinov, 1992: 70). El carácter histórico de esta concepción instrumental se evidencia al reconocer que “todo signo ideológico, incluyendo el verbal, al plasmarse en el proceso de la comunicación social está determinado por el horizonte social de una época dada y de un grupo social dado (...) los temas y las formas de creación ideológica se crían en la misma cuna y, en realidad, representan dos aspectos de una misma totalidad” (1992: 48).

El enunciado recurso natural, como “todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados” (Bajtín, 1982:258) y no un simple conjunto de palabras para referirse a alguna cosa de la naturaleza. Este término, como “cada palabra es una pequeña arena de cruces y lucha de los acentos sociales de diversas orientaciones. La palabra en los labios de individuo aislado aparece como producto de interacción de las fuerzas sociales vivas.” (Voloshinov, 1992: 70).

Entonces, al reproducir este enunciado, al darle entidad se sigue reproduciendo un trasfondo social cuyo contenido entiende al patrimonio natural como un mero conjunto de recursos que son apropiables y alienables, y susceptibles de ser reificados. En este contexto, es necesario resignificar estos conceptos y darles nuevo sentido: por ejemplo las asambleas ciudadanas de lucha contra la contaminación de las megaminerías, las pasteras o las curtiembres entienden que los yacimientos mineros, los ríos, los glaciares y demás cursos de agua son bienes comunes

naturales y no recursos productivos o meros instrumentos para el fin exaltado como supremo: la obtención de ganancia en el reino de la competencia capitalista. Aunque el enunciado “recurso natural” represente una pequeña e incluso ínfima arena de cruces y luchas por los acentos sociales no deberíamos soslayar su complejo trasfondo. Y si bien es cierto que puede ser resignificado, es muy difícil evitar el ropaje instrumental inherente a él. Por ello “todos los que pelean por el reconocimiento de la naturaleza como *bienes comunes*, tal como ocurre en estos días en la Argentina” (de Sousa Santos, 2011, 18 de abril) están planteando no sólo una nueva concepción de la naturaleza sino nuevos vínculos y relaciones con la ella.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Citada

- BAJTIN, M. (1999): *Estética de la creación verbal*. - Siglo XXI - Madrid
- BOLLIER, D. (2008): “Los bienes comunes: un sector soslayado de la creación de riqueza”. Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía. México - Helfrich, S. (Comp.) Fundación Heinrich Böll, pp. 30-41. Consultado el 7 de abril de 2012 desde: http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf
- BOURDIEU, P. (1997): *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción* - Anagrama - Barcelona.
- DELGADO RAMOS, G. (2011): *Bienes comunes, metabolismo social y el futuro común de la humanidad: un análisis Norte-Sur*. Documento temático de la conferencia sobre los bienes comunes en Roma, el 28 y 29 de abril 2011, organizada por la Fundación Rosa Luxemburgo. Bruselas.
- DE SOUSA SANTOS B. (2011 – abril 18) “La persistencia histórica del patriarcado”. *Página 12*. Consultado el 18 de abril de 2011 de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-166480-2011-04-18.html>
- GODELIER, Maurice (1974). *Racionalidad e irracionalidad en la economía* - Siglo XXI - México
- HARVEY, D. (2008). *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión* - Clacso - Buenos Aires. Recuperado el 31 de agosto de 2011 de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>
- HELFRICH, S. (2008). “Bienes comunes y ciudadanía: Una invitación a Compartir”. En Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía. México - Helfrich, Silke (Comp.): Fundación Heinrich Böll, pp. 21-29. Consultado el 7 de abril de 2012 desde: http://www.boell-latinoamerica.org/download_es/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf
- HESS C y OSTROM, E. (2007): “Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice. Cambridge, Massachusetts” MIT Press.
- HINKELAMMERT, F. y Mora Jiménez, H. (2009): *Hacia una economía para la vida. 2º edición corregida y aumentada* – DEI - San José Costa Rica.
- HINKELAMMERT, F. y Mora Jiménez, H. (2005): *Hacia una economía para la vida* – DEI - San José.
- HORKHEIMER, M. (1969): *Crítica de la razón instrumental* - Sur - Buenos Aires
- MICHELINI, D. (2007): “Bien común y ética pública. Alcances y límites del concepto tradicional de bien común.” *Tópicos* 1, Santa Fe. Consultado el 01 de marzo de 2010 desde: <http://www.scielo.org.ar/a2>
- MARTÍNEZ PEINADO, J. y VIDAL VILLA, J. (1995): *Economía Mundial*. - Mc Graw Hill - Madrid
- PETRELLA, Ricardo (1997). *El bien común. Elogio de la solidaridad*. – Debate – Madrid.
- VOLOSHINOV, V. (1992): *El marxismo y la filosofía del lenguaje (Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*. – Alianza – Madrid
- WALLERSTEIN, I. (1998): Ecología y costos de producción capitalistas: No hay salida. *Iniciativa Socialista*, 50. Recuperado el 9 de diciembre de 2008 de: <http://www.inisoc.org/ecologia.htm>
- ZEITLIN, I. (1973): *Ideología y teoría sociológica*. – Amorrortu – Buenos Aires.
- Weber, Max (1944). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. - FCE – México.